



DERECHO PENAL III, PARTE ESPECIAL

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Rocío Lorca Ferreccio
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Penal II
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	El curso revisará críticamente una sección de la parte especial del derecho penal chileno, básicamente los delitos que atentan contra los denominados bienes jurídicos individuales. En términos más específicos se analizará la regulación de los delitos contra la vida humana dependiente e independiente, contra la salud corporal, contra la propiedad, contra la libertad, contra la libertad sexual, contra la indemnidad sexual, contra el honor, contra la intimidad, contra la propiedad y contra el patrimonio.
II. Objetivos Generales	
III. Objetivos específicos	
IV. Contenidos	Sección 1: Delitos contra la vida humana independiente Sección 2: Delitos contra la vida humana dependiente Sección 3: Delitos contra la integridad y salud corporal Sección 4: Delitos contra la libertad Sección 5: Delitos contra la libertad sexual Sección 6: Delitos contra la propiedad y el patrimonio Sección 7: Delitos contra el honor



V. Régimen de asistencia¹	Voluntario
VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas²	De conformidad al Reglamento de la Carrera, El curso contemplará dos notas: una nota parcial (50%) y la nota del examen (50%). Los estudiantes podrán acumular el 50% de la nota parcial a su examen, de modo tal que la nota del examen represente por sí sola la nota final del curso. De lo contrario, deberán rendir una prueba parcial en la fecha asignada al efecto por dirección de escuela. Tanto el examen como la prueba parcial consistirán en casos que los y las estudiantes deberán resolver por escrito.
VII. Metodología	<p>Las sesiones consistirán en la discusión de las categorías teóricas que correspondan a cada sesión, mediante el análisis de los casos presentados en la clase y de los textos que serán puestos a disposición del curso con antelación a las correspondientes sesiones.</p> <p>Para cada sección del curso habrá una ayudantía en la que se discutirá un caso judicial chileno. La participación en estas ayudantías permitirá a los estudiantes acumular puntos para subir la nota de su examen.</p> <p>La asistencia a clases es voluntaria y no será controlada.</p>
VIII. Bibliografía	
<p>Bascuñán R., Antonio: “La licitud del aborto consentido en el derecho chileno”, <i>Derecho y Humanidades</i> 10 (2004), pp. 143-181.</p> <p>Bascuñán R., Antonio: “Problemas básicos de los delitos sexuales”, <i>Revista de Derecho UACH</i>, núm. especial (1997), pp. 73-94.</p> <p>Bascuñán R., Antonio: “El robo como coacción”, <i>Revista de Estudios de la Justicia</i> 1 (2002), pp. 55-175.</p> <p>Bascuñán R., Antonio: “Delitos contra intereses personalísimos”, <i>Revista de Derecho UAI</i> 2 (2005), pp. 531-556.</p> <p>Hernández, Héctor: “Aproximación a la problemática de la estafa”, en VV.AA.: <i>Problemas Actuales de Derecho Penal</i> (Universidad Católica de Temuco, Temuco, 2001), pp. 147-190.</p>	

¹ Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

² Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



Hernández, Héctor: “Normativización del engaño y nivel de protección de protección de la víctima de la estafa: lo que dice y no dice la dogmática” *Revista Chilena de Derecho* 37 (2010), pp. 9-41.

Hernández, Héctor: “La administración desleal en el derecho penal chileno”, *Revista de Derecho PUCV* 26 (2005), pp. 201-258.

Guzmán Dalbora, José Luis: “El aborto: delito arcaico, punibilidad regresiva y explotación social”, *Revista de Estudios de la Justicia* 17 (2012), pp. 17-51.

Jakobs, Günther: “Las coacciones por medio de amenazas como delito contra la libertad”, en del mismo: *Estudios de Derecho Penal* (Civitas, Madrid, 1997), pp. 461-480

Kindhäuser, Urs: “Fundamentos y sistemática de los delitos contra los derechos patrimoniales”, en, el mismo: *Estudios de Derecho Penal Patrimonial* (Grijley, Lima, 2002), pp. 21-44.

Kindhäuser, Urs: “La apropiación en el hurto”, en del mismo: *Estudios de Derecho Penal Patrimonial*, (2002), Lima: Grijley, pp. 45-82.

Kindhäuser, Urs: “Concepto de patrimonio y perjuicio patrimonial. Sobre los defectos congénitos de la doctrina económica del perjuicio en el derecho penal”, *ADPE* 1 (2011), pp. 51-58.

Lorca, Rocío: *Minuta sobre Concurso de Delitos para la Defensoría Penal Pública*, 2008.

Mañalich, Juan Pablo: “¿La comisión de delitos mediante la imputación de delitos? Los delitos contra el honor bajo la teoría de los actos de habla”, *Revista Peruana de Doctrina y Jurisprudencia Penales* 6 (2005), pp. 193-242.

Mañalich, Juan Pablo: “La violación como delito contra la indemnidad sexual bajo el derecho penal chileno”, *Ius et Praxis* año 20, N° 2 (2014), pp. 21-70.

Mañalich, Juan Pablo: “¿Arrebatos y obcecación pasionalmente condicionados como atenuante por un femicidio frustrado?”, *Revista de Estudios de la Justicia* 25 (2016), pp. 247-258.

Mayer, Laura: “Almacenamiento de pornografía en cuya elaboración se utilice a menores de dieciocho años: un delito asistemático, ilegítimo e inútil”. *Política Criminal* 9, N° 17 (2014), pp. 27-56.

MAYER, Laura. “Autonomía del paciente y responsabilidad penal médica”, en: *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile* XXXVII – 2 (2011), pp. 371-413.

Muñoz Sánchez, Juan: *El delito de detención* (Trota, Madrid, 1992).

Oliver, Guillermo: “Estructura típica común de los delitos de hurto y robo”, *Revista de Derecho PUCV* 36 (2011), pp. 359-395.

Ossandón, María Magdalena: “Aborto y justificación”, *Revista Chilena de Derecho* 39 (2012), pp. 325-369.

Politoff, Sergio, Grisolia, Francisco, y Bustos, Juan (“PGB”): *Derecho Penal Chileno. Parte Especial*, 2ª ed. (Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1993).

Romeo Casabona, Carlos: *El derecho y la bioética ante los límites de la vida humana* (Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994).



Roxin, Claus. “Tratamiento jurídico-penal de la eutanasia”, RECPC 01-10 (1999), pp. 1 – 22.

Schlack, Andrés: “El concepto de patrimonio y su contenido en el delito de estafa”, *Revista Chilena de Derecho* 35 (2008), pp. 261-292.

Van Weezel, Alex: “Lesiones y violencia intrafamiliar”, *Revista Chilena de Derecho* 35, Nº 2 (2008), pp. 223-259.

Villegas, Myrna: “Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal”, *Revista de Derecho UACH* 23 (2010), pp. 149-174.

WILENMANN, Javier. “El consentimiento de la mujer y el sistema del delito de aborto”, en: *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile* XL – 1 (2013), pp. 281-319.

SYLLABUS

Sección 1: Delitos contra la vida humana independiente

<ol style="list-style-type: none">1. Concepto jurídico de vida y muerte2. Homicidio<ol style="list-style-type: none">a. Concepto jurídico de vida y muerteb. Consentimiento (eutanasia)3. Homicidio calificado4. Parricidio y Femicidio5. Infanticidio6. Auxilio al suicidio7. La riña y el duelo8. La omisión de socorro y el abandono de niños y personas desvalidas.	<p>Politoff, Bustos Grisolia: p. 43-136; 237-285.</p> <p>Romeo Casabona: p. 137-183.</p> <p>Mayer, “Autonomía del paciente...”</p> <p>Villegas, “Homicidio de la pareja...”</p> <p>Mañalich, “¿Arrebato y obcecación...”</p> <p>Mañalich, “Homicidio alevoso...”</p> <p>Roxin, “Tratamiento...eutanasia”</p> <p>CP: arts. 390-394; 404-409; 410-411; 346-352; 494 N°14.</p> <p>*Incluir modificaciones al Código Penal de la Ley 21.212 de marzo de 2020.</p>
Ayudantía	<p>Corte Suprema Rol No 19.008- 2017</p> <p>Corte de Apelaciones de Santiago Rol No. 1734-2017</p>



Sección 2: Delitos contra la vida humana dependiente

<ol style="list-style-type: none">1. El objeto de protección: ¿La vida del feto?<ol style="list-style-type: none">a. El embarazo como presupuesto del tipo.b. Límites entre el delito de homicidio y el delito de aborto: la mutación del objeto de protección.2. Aborto consentido no punible<ol style="list-style-type: none">a. Sistemas de regulación comparados: plazo v. indicaciones.b. Interrupción voluntaria del embarazo en Chile:<ol style="list-style-type: none">b.1. Riesgo para la vida de la mujerb.2. Inviabilidad fetalb.3. Embarazo resultado de violación3. Hipótesis típicas del aborto punible<ol style="list-style-type: none">a. Consentido / no consentidob. Aborto honoris causac. Aborto realizado por facultativod. Aborto imprudente^[r1]	<p>Politoff, Bustos, Grisolia: p. 137-176.</p> <p>Hernández, “La legitimidad de las indicaciones del aborto...”</p> <p>Hernández, “Aborto y cuasidelito del mal”.</p> <p>Bascuñán, “La licitud del aborto...”</p> <p>Ossandón, “Aborto y justificación”</p> <p>Vivaldi et al, “Estrategias y vías legales...”</p> <p>Casas y Maira comp. “Aborto en tres causales...”</p> <p>Farre Treppa, “Sobre el concepto de aborto...”</p> <p>Zuñiga, “Una propuesta de análisis y regulación...”</p> <p>Jarvis Thomson, “Una defensa del aborto”</p> <p>Tooley, “Aborto e infanticidio”.</p> <p>CP: 342-345.</p> <p>Código Sanitario: art. 119 - 119 quáter.</p>
Ayudantía: Fernanda Arias	Análisis de aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Sección 3: Delitos contra la integridad y la salud corporal

<ol style="list-style-type: none">1. El bien jurídico protegido2. El delito de lesiones<ol style="list-style-type: none">a. Consentimiento y tratamiento médicob. Castración y mutilaciónc. Lesiones graves, menos graves y levesd. Lesiones y ley de violencia intrafamiliar	<p>Matus, Ramírez, “Manual DP Chileno. Parte Especial”: Capítulos 3 y 4.</p> <p>Politoff, Bustos, Grisolia: p. 179-232</p> <p>Van Weezel, “Lesiones y violencia...”</p> <p>CP: arts. 395-403 bis, 494 N°5; 410-411.</p>
---	---



	Ley 20.066
Sección 4: Delitos contra la libertad	
<ol style="list-style-type: none">1. Coacción y amenazas condicionales<ol style="list-style-type: none">a. Objeto de protección: libertad general de acción.b. Determinación de lo injustoc. Coacción violentad. Amenazas condicionalese. Torturas y apremios ilegítimos2. Privación de libertad<ol style="list-style-type: none">a. Objeto de protección: libertad ambulatoria y de desplazamiento.b. Determinación de lo injustoc. El secuestro y la toma de rehénd. La aprehensión ilegal por particulare. La detención ilegal por funcionario público.f. La sustracción de menores.g. Tráfico de migrantes y trata de personas	<p>Matus, Ramírez, "Manual DP Chileno. Parte Especial": Capítulos 4 y 9.</p> <p>Jakobs, "Las coacciones..."</p> <p>Bascuñán, "Delitos contra..."</p> <p>Novoa Monreal, "El desaparecimiento..."</p> <p>Durán, "Propuestas para la delimitación (...) del nuevo delito de tortura..."</p> <p>Escobar, "Faz objetiva del delito de sustracción de menores"</p> <p>CP: arts. 150 A – 150 B, 255; 141-143, 148; 411 bis – 411 octies.</p> <p>CPP: arts. 129-130</p>
Ayudantía: Sebastián Venegas	Caso Josué Maureira (Corte de Apelaciones de San Miguel RIT 21-2020 RUC 2000013039-8)
Sección 5: Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	



<ol style="list-style-type: none">1. El objeto de protección en los delitos sexuales: ¿libertad o indemnidad? ¿Honestidad y moralidad?2. El delito de violación<ol style="list-style-type: none">a. Acceso carnalb. Circunstancias de comisión3. El delito de estupro4. El delito de abuso sexual5. La sodomía del menor de 18 y mayor de 14 años.6. Violación y abuso sexual de menos de 14 años.7. Otros delitos sexuales.8. Reglas especiales de los delitos sexuales:<ol style="list-style-type: none">a. Reglas procesalesb. Prescripción	<p>Álvarez, “Análisis de la sentencia...”</p> <p>Bascuñán, “Problemas básicos...”</p> <p>Mañalich, “La violación...”</p> <p>Mayer, “Almacenamiento...”</p> <p>MacKinnon, “Violación...”</p>
Ayudantía: Maira Astudillo	CS Causa Rol N° 31.572-2018.
Sección 6: Delitos contra la propiedad y el patrimonio	



<ol style="list-style-type: none">1. Propiedad y patrimonio como objetos de protección.2. Sistema de delitos contra la propiedad<ol style="list-style-type: none">a. Delitos de expropiaciónb. Delitos de apropiaciónc. Receptación3. Apropiación de cosa mueble<ol style="list-style-type: none">a. Ajenidad de la cosab. Ánimo de apropiación y de lucro4. El delito de hurto: apropiación por sustracción.<ol style="list-style-type: none">a. Quebrantamiento de la esfera de custodiab. Consumaciónc. Abigeatod. El delito de robo con fuerza en las cosase. El delito de robo por sorpresa5. El delito de robo: apropiación coercitiva.<ol style="list-style-type: none">a. Violencia e intimidaciónb. Conexión funcional entre la apropiación y la coerción.c. Robo calificado.6. Cuestiones sobre la penalidad y concursos en los delitos de hurto y robo.7. La estafa<ol style="list-style-type: none">a. El patrimonio como objeto de protecciónb. El engaño y el errorc. La disposición patrimoniald. El perjuicioe. El ánimo de lucro8. La apropiación indebida y la administración desleal.	<p>Oliver, "Estructura típica..."</p> <p>Bascuñán, "El robo..."</p> <p>Hernández, "Normativización..."</p> <p>Hernández, "La administración..."</p> <p>Schlack, "El concepto de patrimonio..."</p>
Ayudantía: Paula Astudillo y Nicolás Chacana	
Sección 7: Delitos contra el honor: la injuria y la calumnia	
<ol style="list-style-type: none">1. La injuria2. La calumnia	<p>Mañalich: "¿La comisión..."</p> <p>CP: Arts. 93Nº 5, 211, 412-431, 496 Nº 11.</p>